

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración en la cuenta que tiene abierta este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valor pericial, son las siguientes:

Relación de fincas embargadas en autos de juicio ejecutivo número 91/1992, que se sacan a subasta en 22 de abril de 1998, registrales números 15.215 y 11.108 del Registro de Tortosa-2:

Urbana número 93.—Plaza de aparcamiento, situada en la planta sótano, señalado a efectos particulares con el número 63, del edificio en Tortosa, con fachadas a la plaza del Conde Bau y calle Ulldecona, con acceso por la rampa que se inicia en la calle Ulldecona. Tiene una superficie de 12,70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, zona de acceso y maniobra de vehículos; derecha, entrando, aparcamiento número 62, hoy, además, por el frente, con aparcamiento número 71, y por derecha, con zona libre, y por el fondo, con subsuelo del edificio hoy, antes con una finca de las colindantes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, al tomo 3.211, folio 38, finca 15.215.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Rústica.—Hereditad situada en este término, partida San Bernabé; tierra secano en la que existe un algarrobo, de superficie 16 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, tierras de don José Manuel Alcoverro y doña Dolores Trigo, mediante camino; sur, resto de finca; este, también camino, y oeste, don José Fabregat, y en parte, camino de Los Molinos d'en Compte, por el cual tendrá su acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 2.456, folio 32, finca 11.108.

Valorada pericialmente en la cantidad de 7.400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 22 de abril de 1998.—El Secretario.—27.308.

TUY

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido judicial, en resolución dictada con esta fecha en los autos de testamentaria número 101/1998, tramitados a instancia de don José Fernández Fernández, sobre la disposición testamentaria de don José María Fernández Rodríguez

y doña María Fernández Alonso, se cita a don Serafin y doña Consuelo Fernández Fernández, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término de quince días comparezcan en autos personándose en forma, con la prevención de que si no lo hacen así serán declarados en rebeldía, sin volver a citarles.

Dado en Tuy a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—27.227.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente, se cita a don Francisco J. Lázaro Cavanillas, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 1 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas 195/1996-M, sobre utilización ilegítima de motor y resistencia a la autoridad, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Francisco J. Lázaro Cavanillas, y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria.—26.788-E.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 168/1998, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Vicente Montesinos Santana, natural de Valencia, nacido el 29 de diciembre de 1952 y vecino de Valencia, casado con doña Adela Ruiz Ortega, de profesión sus labores, el día 15 de junio de 1972, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Poeta Mas y Ros, número 107-15, donde desapareció, no teniéndose de él noticias desde el mes de junio de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—23.826-E.

y 2.^a 28-5-1998

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 900/1996, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Juan Santamilde López y doña Faustina Cañas Serrano, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no poderse llevar a cabo la misma en la forma ordinaria.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote. Local número 30, vivienda-apartamento, situada en la planta alta segunda, señalada con la puerta 10 de la escalera. Se compone de pasillo vestíbulo, «living»-comedor, cocina, cuarto de baño y solana cubierta. Ocupa una total superficie de 36 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Norte, apartamento, puerta 11, local número 31; este, con bloque de apartamentos A), calle en medio; sur, con apartamento, puerta 9, local 29, y oeste, con rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia al tomo 1.518, folio 25, finca número 5.297, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 4.931.200 pesetas.

Segundo lote. Local número 22. Aparcamiento de 18 metros cuadrados, aproximadamente, sito en planta baja y demarcado con la letra B'. Linderos: Este, el del inmueble; norte, el aparcamiento A', local número 1; sur, el aparcamiento C', local número 23, y oeste, el aparcamiento E', local número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al tomo 1.518, libro 85, folio 28, finca número 5.299, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.784.800 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.381.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 656/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Quirós Secades, en representación de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Enrique Soriano Tapia y doña María Amparo Portas Esplugues, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

1. Apartamento en edificio «Príncipe II», calle Proyecto, decimotercera planta, puerta número 26, tipo A, en Puebla de Farnals (Valencia). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.511, libro 95, folio 48, finca número 7.818.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 28 de julio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 7.175.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.360-5.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Julián Manuel López Saldise y doña María del Carmen Morales Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000018054997-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, letra D, de la planta octava de la casa en la calle Soto, número 1, con una superficie construida de 94,08 metros cuadrados, que linda: Al frente, rellano y caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta, portal número 3; izquierda, vivienda letra C de igual planta, y fondo, terreno del señor Ladrero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 855, libro 354, folio 126, finca número 6.751-5.ª

Tipo de subasta: 15.827.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—27.242.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 668/1997, sección A, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Balbino Tesedo Mena, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/668/97, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador en el caso de bien mueble, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bien inmueble. Sirva este edicto de notificación al ejecutado para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El bien objeto de licitación es el siguiente

Casa en calle Campillo en casco de Cubillas de Cerrato (Palencia), de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.486, libro 44, folio 118, finca número 4.654.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.520.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—27.255.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romer Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 188/1998, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Verísimo Fernández Fernández, nacido en Vigo, el 26 de diciembre de 1912; hijo de don Pedro Fernández y doña Elvira Fernández; casado con doña María Benilde Areses Rodríguez; habiendo tenido tres hijos, doña María Benilde, don Verísimo y doña Rosa Cristina Fernández Areses, y siendo marinerio de la tripulación del barco «Denis», hundido el 6 de junio de 1967 por explosión de la caldera por causas desconocidas